

Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2014.-

NUM 1039 / SECCION B

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 965 del 02-10-2014, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-57-LE14, "Construcción y mejoramiento cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero".
- 2) FNDR-FRIL 2014, Resolución Ex (DAC) N°235.
- 3) Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO

1° ADJUDICASE, la Licitación Pública N° 3866-57-LE14 "Construcción y Mejoramiento Cancha de Jineteadas, Cerro Sombrero", a **JUAN ARTURO PICHUNCHEO BONTES, RUT** [REDACTED], ya que cumple con lo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PAGUESE a la persona antes mencionada, la suma total de \$35.440.045 (treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil cuarenta y cinco pesos) Retenciones incluidas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante